

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | ACCIÓN DE OBSERVANCIA NEGATIVA POR ABUSO DEL DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS |
| Institución | SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES |
| Descripción | <p>Trámite orientado a la ejecución de acciones de inspección, monitoreo y sanción para evitar y reprimir infracciones al Derecho de Autor y Derechos Conexos.</p> <p>Los trámites que en la actualidad ofrece el SENADI están encaminados a cumplir con su misión institucional que es proteger y gestionar la adquisición y ejercicio del derecho intelectual y el conocimiento, a través de la regulación de las políticas públicas en materia de gestión, monitoreo y transferencia, para incentivar la innovación y promover el desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural del país.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que deseen gestionar cualquier tipo de derecho intelectual.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción de tutela administrativa |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud Física. 2. Pago de la Tasa de Tutela. 3. Documento de presunción de autoría o titularidad. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar de manera física la solicitud por las ventanillas de Atención al Usuario. 2. Sustanciar la acción de observancia negativa: <ol style="list-style-type: none"> a. Recibir notificación de acción. b. Presentar pruebas durante el período legal. c. Comparecer a la audiencia en caso de haber requerido la celebración de esta diligencia. 3. Recibir notificaciones, resoluciones y comunicaciones. <p>Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | <p>Obras: \$ 115,00 USD No grava IVA</p> <p>Software: \$ 170,00 USD No grava IVA</p> <p>Ver tarifario, sección Derecho de Autor y Derechos Conexos</p> |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | <p>Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI-</p> <p>Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.</p> <p>https://www.derechosintelectuales.gob.ec/nuestras-oficinas/</p> |

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación](#). Art. Varios Artículos..

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Documentación y Archivo
Correo Electrónico: info@senadi.gob.ec
Teléfono: 3940000

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2019 | 08 | 0 | 0 |
| 2019 | 07 | 0 | 0 |
| 2019 | 06 | 0 | 0 |
| 2019 | 05 | 0 | 0 |
| 2019 | 04 | 0 | 0 |
| 2019 | 03 | 0 | 0 |
| 2019 | 02 | 0 | 0 |
| 2019 | 01 | 0 | 0 |
| 2018 | 09 | 0 | 1 |